



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

Medellín, 24 SET. 2012

REFERENCIA: Requerimiento Jurídico

RADICADO: Solicitudes Minería Tradicional.

ASUNTO: Modificación del Decreto 2715 de 2010 – Legalización Minera -

SE REQUIERE a las solicitantes de reconocimientos de minería tradicional (Procesos de legalización minera), que tengan en curso a la vigencia del presente requerimiento cualquier trámite de legalización ante esta Delegada, para que den cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 parágrafo 2 del decreto 1970 del 21 de septiembre de 2012, a saber:

Artículo 26 Parágrafo 2: Las solicitudes en curso a la vigencia del presente Decreto seguirán rigiéndose y culminarán bajo el régimen del Decreto 2715 de 2010. No obstante, los interesados en solicitudes de minería tradicional que se encuentren en trámite o cuya decisión de rechazo no se encuentre ejecutoriada y en firme, podrán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación del presente decreto pedir que sus solicitudes se tramiten con la nueva reglamentación, para lo cual deberán radicar sus escritos bajo las condiciones y términos que aquí se establecen. En el transcurso de dicho trámite se respetará el área solicitada. La autoridad minera competente iniciará la actuación conforme a lo señalado en el presente decreto.

De conformidad con lo anterior, se le concede un término de treinta (30) días improrrogables, contados a partir de la ejecutoria de este auto, so pena de continuar con el trámite de solicitud de legalización bajo el Decreto 2715 de 2010.

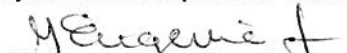
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MELISSA ALVAREZ LICONA
Directora de Titulación Minera

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCION DE TITULACION MINERA

El presente auto es notificado por estado
No 1092

Fijado el 26 de septiembre de 2012


María Eugenia Gutiérrez Cardona
Técnico Operativo



Secretaría de Minas

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica